

Beca Mineros

Convocatoria julio - diciembre 2020



La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México A.C., a través de la Dirección de Becas, convoca a los/las alumnos/as inscritos/as en los programas educativos de Ingeniería en Minero Metalúrgica, Ingeniería en Geología Ambiental e Ingeniería en Procesamientos de Recursos Minerales a solicitar una beca.

1. MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo monetario con una duración de hasta 06 meses, en pagos mensuales que van de los \$ 1,000 (mil pesos 00/100 m.n.) a los \$ 2,000 (dos mil pesos 00/100 m.n.) dependiendo de la verificación presupuestal.

2. REQUISITOS GENERALES

- I. No contar con otra beca similar de la Universidad, Gobierno Federal o de la Cámara Minera de México (CAMIMEX).
- II. Presentar a consideración del Comité de Becas correspondiente, la documentación que se especifique en la convocatoria.
- III. Estar inscrito como alumno regular en los semestres de cuarto a noveno de los programas educativos antes mencionados.
- IV. Cumplir con el promedio igual o mayor a 8.0 (ocho) en el semestre inmediato anterior.
- V. Cumplir con los requisitos específicos que a continuación se enlistan.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS

El/La alumno/na deberá integrar un expediente ante dirección de becas con la siguiente información.

- I. Formato de solicitud de Beca*.
- II. Estudio socioeconómico.
- III. Historial académico
- IV. Tira de materias vigente.
- V. Carta compromiso.
- VI. Acta de nacimiento.

- VII. Copia de su credencial del INE.
- VIII. Comprobante de Domicilio.
- IX. Dos cartas de recomendación de dos docentes del programa educativo.

*Formatos que podrán ser descargados en la página de la Dirección de Becas <https://www.uaeh.edu.mx/becas/>.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

Para la asignación de la beca se implementará el procedimiento siguiente:

Registro: Los/las aspirantes deberán llenar la solicitud de beca y estudio socioeconómico. Integrarán el expediente completo y lo enviarán al comité de becas al correo electrónico becas_apoyoacademico@uaeh.edu.mx durante el periodo del **15 al 18 de septiembre de 2020**.

Validación:

Con fundamento en la Ley Orgánica, en el Estatuto General y en el Reglamento de Becas de la UAEH se establece que el Comité Interno, es la instancia que tiene por objeto conocer, acordar y dictaminar lo relacionado a la aplicación de las disposiciones relativas a los diferentes tipos de becas que otorga y gestiona la Universidad.

Derivado de lo anterior el Comité revisará que cada aspirante cumpla con los requisitos generales y específicos antes mencionados durante el periodo del **19 al 24 de septiembre de 2020**.

Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y/o Reglamento de Becas, serán rechazadas automáticamente.

Dirección de Becas:

Abasolo 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo. Cp: 42000. Teléfono 71 7 20 00 Ext 1351

Correo: becas_apoyoacademico@uaeh.edu.mx.

**Crterios de priorización:**

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/las aspirantes, serán seleccionados/as en función de los siguientes criterios:

- I. Ingreso mensual per cápita del hogar de la persona solicitante, de conformidad con la información proporcionada en el estudio socioeconómico correspondiente.
- II. Desempeño académico, consistente en el análisis del historial académico y promedio general que tiene el/la solicitante.

Notificación y publicación de resultados:

Los resultados de la selección de beneficiarios/as serán notificados de manera personal de acuerdo a los datos de contacto registrados en su solicitud, además de que la Dirección de Becas publicará los resultados en la página oficial de la universidad.

Asimismo, el/la aspirante podrá *consultar su resultado a partir del 25 de septiembre de 2020* en la página web de la Dirección de Becas, en el apartado de resultados.

<https://www.uaeh.edu.mx/becas/resultados.htm>

Entrega de apoyos:

La entrega del beneficio será a través de transferencia electrónica.

El primer pago de la beca será retroactivo a julio y se realizara después del **01 de octubre de 2020**. Los pagos subsecuentes se realizaran los primeros cinco días del mes siguiente al que se pagara.

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS**Derechos:**

- I. Recibir en forma oportuna el monto correspondiente a la beca que se le haya otorgado, conforme a los tiempos, montos y plazos que establezca la presente convocatoria.
- II. Recibir la información relativa a su condición de becario.
- III. Disfrutar de la beca; por el tiempo y en las condiciones señaladas.
- IV. Inconformarse por escrito cuando se afecten sus derechos de becario.

Obligaciones:

- I. Mantener buena conducta.
- II. Mantener su calidad de alumno regular, asimismo deberá mantener o incrementar su promedio general.
- III. Presentar y conservar la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.
- IV. Informar por escrito sobre cualquier cambio que se produzca en su situación escolar y económica que se relacione y tenga consecuencias con la beca.
- V. Cumplir con lo establecido en la "carta compromiso"
- VI. Cumplir y respetar lo establecido en esta convocatoria, así como en la normatividad universitaria y demás disposiciones aplicables.
- VII. Retribuir a la Universidad y/o a la Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México el apoyo recibido, de acuerdo a las bases que establezca el Comité General.
- VIII. Entregar al Comité del Programa un reporte semestral de sus actividades y resultados obtenidos.

6. CAUSALES DE SUSPENSIÓN

Por no cumplir con las obligaciones establecidas en la presente convocatoria, el reglamento de Becas y demás ordenamientos legales de esta máxima casa de estudios.

7. CONTACTO:**Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería:**

Carretera Pachuca-Tulancingo km. 4.5, Ciudad Universitaria, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, C.P. 42184 Pachuca, de Soto, Hidalgo.

- Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Minero Metalúrgica
Ing. Carlos David Guzmán León.
ing.minero,m,icbi@uaeh.edu.mx
carlosdg@uaeh.edu.mx
- Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental.
Dr. José Cruz Escamilla Casas
ing.geologiaambiental.icbi@uaeh.edu.mx
jocesca@uaeh.edu.mx

Escuela Superior de Zimapán:

Avenida Jorge Preisser Terán s/n, Colonia Nueva Reforma, Zimapán, Hidalgo, C.P. 42337
Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales.

- Dr. Víctor Hugo Flores Sánchez
victorhugo_flores@uaeh.edu.mx

Dirección de Becas:

Abasolo 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo. Cp: 42000. Teléfono 71 7 20 00 Ext 1351

Correo: becas_academico@uaeh.edu.mx.